

INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL AÑO 2014



INDICE

1. COMPROMISO INITEC ENERGÍA CON EL PACTO MUNDIAL	3
2. PRESENTACIÓN INITEC ENERGÍA	4
2.1. DATOS	5
3. COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS	6
3.1. PRINCIPIO UNO	7
3.2. PRINCIPIO DOS	16
3.3. PRINCIPIO TRES	18
3.4. PRINCIPIO CUATRO	20
3.5. PRINCIPIO CINCO	23
3.6. PRINCIPIO SEIS	25
3.7. PRINCIPIO SIETE	28
3.8. PRINCIPIO OCHO	31
3.9. PRINCIPIO NUEVE	34
3.10. PRINCIPIO DIEZ	35
4. RESUMEN	37

1. COMPROMISO INITEC ENERGÍA CON EL PACTO MUNDIAL

Madrid, 29 de Mayo de 2015

PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

Muy Sres. nuestros:

INITEC Energía, S.A. expone en este "Informe de Progreso" las acciones realizadas durante el año 2014 en concordancia con los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los cuales se integran en la cultura de la empresa y son aplicados en todo su alcance en el desarrollo de nuestros proyectos.

INITEC Energía es una de las principales ingenierías de España en el área de generación de energía, con una fuerte presencia internacional, siendo el diseño y la construcción de centrales eléctricas su principal actividad. Los servicios ofrecidos abarcan todas las fases del ciclo de vida del proyecto: consultoría energética, estudios preliminares de viabilidad, ingeniería básica y de detalle, gestión de suministros y subcontratos, construcción, puesta en marcha y soporte al mantenimiento y explotación en proyectos "llave en mano".

INITEC Energía desarrolla estas actividades en coherencia con los 10 principios del Pacto Mundial, siendo prioritario velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores involucrados en las diferentes actividades que se desarrollan, promoviendo para ello una cultura basada en la prevención de riesgos laborales, aplicando las herramientas necesarias para ello.

De igual modo INITEC Energía evidencia su respeto hacia el medio ambiente, racionalizando el consumo de recursos naturales, minimizando la generación de residuos, vertidos y emisiones, y cumpliendo exhaustivamente las exigencias legales establecidas.

INITEC Energía tiene establecida su actividad como empresa en el marco de actuación y buen gobierno del Grupo ACS al que pertenece, el cual a su vez ratifica la adhesión de las empresas del grupo al Pacto Mundial de la ONU.

Estos compromisos se formalizan en la Declaración de Principios de INITEC Energía, que junto con la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud suponen los pilares básicos para llevar a cabo a buen término y de forma socialmente responsable las actividades de la empresa y su interrelación con los Grupos de Interés (Clientes, Socios, Empleados, Suministradores). En esta línea, se ha mantenido el esfuerzo por extender comunicación con los Grupos de Interés, ampliado el acceso a la información sobre los proyectos en curso y demás actividades de la Empresa.

En el año 2014, INITEC Energía ha mantenido su presencia internacional, a través de los proyectos en desarrollo en Egipto, Brasil e Irlanda y reiniciando su actividad en México. En todos los emplazamientos se actúa bajo los mismos y exigentes principios de Responsabilidad Empresarial, bajo el paraguas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, el cual se encuentra certificado por entidad acreditada y desarrollado conforme a estándares reconocidos internacionalmente [ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001].

Junto con otras acciones relevantes en relación a los principios del Pacto Mundial, que se desarrollan en el presente informe, cabe destacar el avanzado desempeño ambiental alcanzado en los proyectos en ejecución gracias a la formación y programas de concienciación implantados, así como las felicitaciones recibidas por parte de nuestros clientes por la actuación en materia de Seguridad y Salud.

Actuar de forma responsable y ética con el entorno y con la sociedad es un compromiso adquirido por INITEC Energía que impregna todas sus actividades.

Atentamente,


Javier GÓMEZ GARCÍA
Consejero Delegado

Carta Pacto Mundial-Referendo 2014_ok.docx

2. PRESENTACIÓN INITEC ENERGÍA

INITEC Energía es una de las principales ingenierías de España en el sector de la generación de energía, siendo el diseño y la construcción de centrales eléctricas sus principales actividades. En el desarrollo de su actividad INITEC Energía engloba las siguientes etapas: consultoría energética, estudios preliminares de viabilidad, ingeniería básica y de detalle, gestión de suministros y subcontratos, construcción, puesta en marcha y soporte al mantenimiento y explotación en proyectos "llave en mano".

A nivel internacional mantiene una estrategia de expansión en nuevos mercados, en los cuales prima siempre la vocación de permanencia. La cuidada selección de objetivos ha permitido conseguir importantes contratos y consolidarse garantizando un progreso equilibrado.

INITEC Energía con sus 50 años de experiencia, ocupa una posición de referencia en el mercado nacional y mantiene un merecido prestigio en el internacional. Se encuentra a la vanguardia tecnológica apoyada en los valores claves que la definen como son talento, confianza, conocimiento y fiabilidad.

Todas las actividades se encuadran dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud, certificado ante terceros y desarrollado en base a las normas reconocidas internacionalmente ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

INITEC Energía está integrada dentro de la División Industrial del Grupo ACS, una de las 10 compañías líderes a nivel mundial en el sector de la construcción y servicios. Con un amplio conocimiento de las necesidades del cliente, aporta servicios de alto valor añadido, considerando siempre los factores de calidad, seguridad y respeto por el medio ambiente.



Figura 1. Sede de INITEC Energía

2.1. DATOS

PERFIL DE LA ENTIDAD	
<i>Dirección</i>	C/Vía de los poblados 9-11. Edificio Trianón C
<i>Dirección web</i>	www.initec-energia.com
<i>Altos cargos</i>	F. Javier Gómez García - Consejero Delegado Santiago Rodríguez-Noriega Fernández - Director General
<i>Fecha de adhesión</i>	05/10/2006
<i>Número de empleados</i>	260
<i>Actividad</i>	Ingeniería y Construcción
<i>Desglose grupos de interés</i>	Clientes, Empleados, Proveedores,
<i>Alcance</i>	Toda la empresa
<i>Difusión del Informe de progreso</i>	Web española del Pacto Mundial, Intranet Corporativa
<i>Premios y distinciones</i>	En junio de 2014 obtención certificado de Homologación ACHILLES, (puntuación superior al 90% en todas las áreas) Renovación de las certificaciones ISO 9001, ISO14001 y OHSAS 18001 por AENOR (con cero no conformidades)
<i>Fecha de memoria anterior más reciente</i>	2013
<i>Periodo cubierto por la memoria actual</i>	2014
<i>Responsable Pacto Mundial</i>	Miguel Portilla Bullido (mportilla@initec-energia.com) (Jefe Dpto. Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud)
<i>Naturaleza de la entidad</i>	Sociedad Anónima
<i>Países en los que opera</i>	Brasil, Egipto, Irlanda, México y España

3. COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS

INITEC Energía como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) asume el compromiso de implementar y promocionar dentro de la organización los Diez Principios en materia de los derechos humanos y laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción, condenando cualquier actividad que vulnere estos Principios del Pacto Mundial.

INITEC Energía dedica sus esfuerzos y compromisos al desarrollo de diversas prácticas empresariales con objeto de mejorar el impacto originado en el ámbito social, laboral, medioambiental y de derechos humanos. En definitiva, contribuir a crear una sociedad más justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos.

En relación al compromiso y cumplimiento de los 10 principios que rigen el Pacto Mundial, en los siguientes puntos se describen, las políticas, actuaciones y estrategias desarrolladas por INITEC Energía para la consecución de cada uno de ellos durante el ejercicio 2014.



Figura 2. Central eléctrica de Great Island construida por INITEC Energía

3.1. PRINCIPIO UNO

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.”



Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. La obligación de respetar los derechos humanos no sólo les corresponde a los gobiernos, la comunidad empresarial tiene la responsabilidad de hacer que se respeten los derechos humanos tanto en los lugares de trabajo como en su esfera de influencia más ancha. Las empresas tienen una influencia directa en la sociedad, por lo que deben tener en cuenta las repercusiones de sus actuaciones y esforzarse por cumplir no sólo la legalidad vigente del país, sino ayudar a su mejora en la medida de lo posible.

INITEC Energía a través de las Políticas Corporativas del Grupo ACS al que pertenece, **condena** cualquier actuación que vulnere los derechos humanos, tanto de sus trabajadores como de sus colaboradores y de las comunidades que se ven afectadas por los proyectos que se realizan.

Una de las estrategias de las que INITEC Energía dispone para asegurar el respeto de los derechos humanos y de las condiciones laborales es el **Sistema de Gestión de Seguridad OHSAS 18001** que tiene implantado. La Seguridad es un requisito indispensable para la organización, siendo de su responsabilidad la adecuada implantación del Sistema Integrado de Gestión en todos sus proyectos.

Los dos pilares básicos del actual Sistema Integrado de Gestión de INITEC Energía son la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, y los Diez Principios del Pacto Mundial. Ambos documentos se encuentran disponibles en la intranet de la organización para consulta de todo el personal de INITEC Energía, y en cuadros situados en zonas visibles para información de clientes, socios y empleados.

La Política Integrada respalda los Derechos Humanos, en el transcurso del año 2014 no ha sido necesario realizar ninguna actualización de la Política Integrada, puesto que se considera válida en su estado actual. Esta política se encarga de establecer formas de trabajo, que impulsen la gestión corporativa socialmente responsable, como forma ética de generar valor económico y bienestar social a corto y largo plazo.



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

INITEC Energía, como empresa de servicios relacionados con la ingeniería, aprovisionamiento, construcción, puesta en marcha y explotación de centrales térmicas generadoras de energía eléctrica, define la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, como objetivos permanentes y prioritarios.

INITEC Energía considera necesaria la mejora continua de sus actividades para garantizar: el mayor grado de calidad y satisfacción de los clientes, el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y otros requisitos que la organización suscriba, la prevención de daños y el deterioro de la salud y la prevención de la contaminación en un marco de desarrollo sostenible.

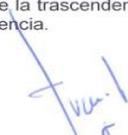
La Dirección tiene la responsabilidad de establecer e impulsar la Gestión Integrada de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los mandos la de asumirla e implantarla en cada área específica con el apoyo de todo el personal, motivado, eficiente e integrado como un único equipo.

INITEC Energía establece el compromiso de planificar, desarrollar, revisar y actualizar el Sistema Integrado de Gestión, su política, estrategias y objetivos, como parte fundamental de la organización de la Empresa, para:

- ✚ Integrar a los clientes, contratistas, suministradores y empresas colaboradoras en la aceptación de los requisitos de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales y en los procesos que se arbitren para la obtención de resultados satisfactorios.
- ✚ Promover la concienciación, formación permanente y competencia profesional del personal a todos los niveles de la empresa.
- ✚ Mejorar continuamente los procedimientos en base a la información y análisis de datos, y procurar su adaptación a los requisitos de todas las partes interesadas, intensificando los esfuerzos para exceder sus expectativas.
- ✚ Asegurar que todos los trabajos de **INITEC Energía** son realizables dentro del marco de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecido, y que han sido entendidos en todo su alcance por todas las personas que han de planificar, desarrollar y controlar esas actividades.
- ✚ Utilizar las mejoras tecnológicas que eviten los riesgos en su origen, minimicen la generación de residuos, vertidos y emisiones, y fomenten el uso racional de los recursos naturales, en el deseo de contribuir a la mejora de la sociedad en nuestro ámbito de influencia.
- ✚ Establecer formas de trabajo, que impulsen la gestión social corporativa responsable, como forma ética de generar valor económico y bienestar social en el corto y largo plazo.

La Dirección de **INITEC Energía** confía en que toda la organización comprende la trascendencia de este documento público y lo integra en su estilo de trabajo como marco de referencia.

Madrid, 30 de septiembre de 2013 (Rev. 5)


Javier GÓMEZ GARCÍA
Consejero Delegado

El Dossier de Bienvenida de la empresa incluye los 10 Principios del Pacto Mundial, lo que garantiza dotar de conocimiento en la materia a las nuevas incorporaciones, y trasladarles la necesidad de cumplir con estas directrices:



THE GLOBAL COMPACT
APOYAMOS
EL PACTO GLOBAL



PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU

PRINCIPIO UNO
Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

PRINCIPIO DOS
Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

PRINCIPIO TRES
Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

PRINCIPIO CUATRO
Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

PRINCIPIO CINCO
Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

PRINCIPIO SEIS
Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

PRINCIPIO SIETE
Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

PRINCIPIO OCHO
Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

PRINCIPIO NUEVE
Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

PRINCIPIO DIEZ
Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

La Dirección de INITEC Energía como organización perteneciente al Pacto Mundial de la ONU desde el 31 de Marzo de 2006, ratifica su compromiso con los 10 principios universales de actuación.

Madrid, 30 de septiembre 2013



Javier GÓMEZ GARCÍA
Consejero Delegado INITEC Energía

En concordancia con las políticas corporativas de INITEC Energía, se han llevado a cabo acciones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2014, concretamente se han impartido 357 horas de formación en Sede y 106.603 horas formativas en Obra. Como mejora formativa asumida en este periodo cabe destacar las "Toolbox Talks" o charlas de formación en materia de Seguridad y Medioambiente que tienen lugar en la propia obra. En cuanto a las actividades formativas realizadas en Sede señalamos el curso básico de Prevención de Riesgos Laborales para directivos, el curso impartido sobre Pantallas de Visualización de Datos, cursos de primeros auxilios y cursos relacionados con los desfibriladores. Estas acciones formativas van dirigidas hacia personal interno y externo de la organización, que trabajan tanto en sede como en obra.

Se debe apuntar que el edificio donde se localiza la sede de INITEC Energía tiene la calificación de edificio cardiovascularmente protegido, puesto que en el periodo anterior se adquirieron dos desfibriladores para sede, y todos los EPI's de la empresa recibieron formación en su manejo, e incluso un elevado número de personal voluntario participó en dichos cursos.

INITEC Energía cumple fielmente la normativa de aplicación en materia de Seguridad en todos sus proyectos, de esta forma no se han producido demandas ratificadas por organismos oficiales o similares para la supervisión de la regulación de la salubridad y seguridad de los productos y servicios.

En cuanto a la seguridad y salud en obra, en el proyecto de Great Island cabe destacar la buena organización de sus medidas preventivas, el avanzado control de la seguridad en obra y en zona ATEX. Por otra parte, en el proyecto de Giza se debe apuntar la correcta implantación del sistema HSE y los cero accidentes e incidentes desde el inicio de dicho proyecto. En el proyecto de Parnaiba, se puede señalar como punto fuerte el bajo número de incidentes producidos en obra, y el exhaustivo sistema de control, registro e investigación implantado, conforme al Plan de HSE.

En los Proyectos de Parnaiba y Great Island, se ha formado un comité de seguridad y salud, integrado por INITEC Energía, el cliente y los subcontratistas. Esta comisión de seguridad se reúne mensualmente y sus funciones quedan definidas dentro del Plan de Seguridad y Salud de este proyecto. En cambio, en Giza y Suez se mantienen reuniones semanales entre INITEC Energía, el cliente y el resto de subcontratistas, para tratar temas de seguridad y salud, aunque no existen comisiones de seguridad y salud como tal.

La estrategia de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos se establece en concordancia al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud que se encuentra certificado externamente conforme a los estándares internacionales. Para asegurar el cumplimiento de este aspecto se sigue fielmente el Plan Anual de Auditorías y las inspecciones pertinentes.

Los resultados derivados de estas Auditorías e inspecciones son tratados periódicamente en Reuniones con la alta Dirección, como un elemento más de entrada de la planificación estratégica de INITEC Energía, ello nos garantiza la implantación y cumplimiento de las

Políticas de Derechos Humanos en la organización. En todos los centros de trabajo se expone la Declaración de Principios, la Política Corporativa de la empresa y los 10 principios del Pacto Mundial, documentos que están además disponibles en la intranet de la compañía.

La inversión económica realizada en las comunidades pertenecientes a los países en vías de desarrollo, en los que INITEC Energía lleva a cabo sus actividades, queda recogida en los resultados e informes corporativos del Grupo ACS. Las actividades que INITEC Energía desarrolla en las comunidades en las que desarrolla proyectos, se basan principalmente en llevar a cabo eventos de sensibilización y campañas educativas.

En el proyecto desarrollado en Parnaíba se han llevado a cabo diversas actividades formativas, relacionadas con la seguridad y salud, y el medio ambiente, concretamente se ha impartido formación inicial para acceso en obra, Tool-Box-Talks diarios y formación específica. También se han realizado jornadas formativas relacionadas con las actividades de puesta en marcha de la planta. En relación con el medio ambiente, se imparte formación conforme a las exigencias contractuales. Además, mensualmente se reúne el comité de HSE en obra participado por subcontratistas y clientes.

En Parnaíba se controlan las emisiones de dióxido de carbono de los vehículos, se gestionan los residuos y se realizan mediciones de ruido para controlar este aspecto. Se ha desarrollado un Plan de reforestación.

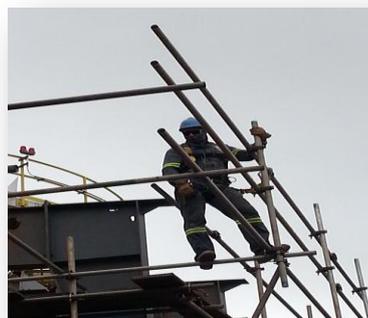
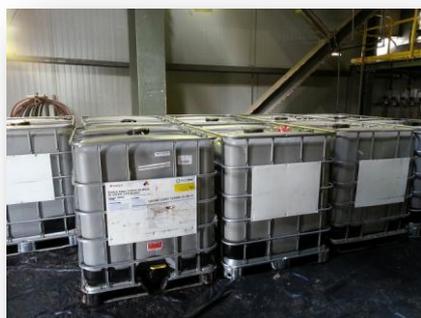


Figura 3. Gestión de residuos en el proyecto de Parnaíba

En el proyecto de Great Island cabe destacar la formación desarrollada a pie de obra a través de las Tool Box talk que se realizan semanalmente. En noviembre de 2014 INITEC Energía recibió felicitaciones por parte del cliente PGESCo/CEPC, tras la consecución de dos millones de horas trabajadas sin que se produzcan accidentes en los dos contratos ejecuta en el proyecto Giza North.

En la Obra de Parnaíba se establecen un canal continuo de comunicación empresario-sociedad, en el que la población que se encuentra directamente afectada participa en una comunicación activa con INITEC Energía con el fin de motivar y permitir la participación social.

Se establece un Programa de señalización y concienciación de tráfico en Parnaíba para evitar los accidentes de tráfico, y desarrollar actividades de educación de tráfico. Por otra parte, se establece un Programa de educación ambiental, el cual se estructura en el conocimiento de acciones que impactan directamente sobre el Medio Ambiente: Reuniones sobre temas ambientales, formación, talleres y conferencias.



Figura 4. Programa de seguridad vial y concienciación ambiental en Parnaíba

Los programas de acción social tomados por INITEC Energía en Parnaíba, permiten la consolidación del desarrollo de mejoras en la ciudad de Santo Antonio Dos Lopes. El nivel alcanzado de mejora en la localidad es satisfactorio, y supone una base para seguir estableciendo oportunidades para la población más desfavorecida de la localidad. Las acciones tomadas más destacadas son:

- Distribución de material escolar
- Creación de una escuela de fútbol para los niños.
- Abastecimiento de agua a población que tenía poco o ningún acceso al agua potable.
- Replantación de árboles por los niños de la escuela de Santo Antonio Dos Lopes.
- Instalación de aire acondicionado en locales de la comunidad (Iglesia ,...).
- Participación de INITEC Energía en la campaña mundial de cáncer de mama.



Figura 5. Replantación de árboles y reparto de material escolar en la escuela de Santo Antonio Dos Lopes en Parnaíba



Figura 6. Creación de escuela de fútbol y abastecimiento de agua a la población más necesitada en Santo Antonio Dos Lopes en Parnaíba

En relación a las actividades en Sede, periódicamente se evalúan las condiciones termohigrométricas, para asegurar que los empleados dispongan de unas condiciones adecuadas de temperatura y humedad, en caso de encontrar alguna anomalía en dichas condiciones, se implantan medidas para corregir estas desviaciones.

Como acciones de prevención y protección de la salud, anualmente se realizan simulacros de emergencia en la Sede de INITEC Energía. En julio de 2014 tuvo lugar el último simulacro ante emergencias, este simulacro se realizó en coordinación con la propiedad del edificio y el resto de empresas del complejo TRIANON.

**Figura 7.** Simulacro de emergencias en SEDE

En las obras en curso en el transcurso del año 2014 se han llevado a cabo también diversos simulacros:

- En el proyecto de Giza, se realizó un simulacro de incendio.
- En Parnaíba, tuvieron lugar diversos simulacros: con escenario de escape de productos químicos, con escenario de fugas de aceite de maquinaria, con escenario de accidentes in itinere, de escenario de animales peligrosos, de accidente en espacios confinados, y de rescate de un accidente producido mientras se realizaba un trabajo en altura.
- En Great Island, se realizó un simulacro de emergencia y de evacuación de accidentados

**Figura 8.** Simulacro de incendio en el Proyecto GIZA



Figura 9. Simulacro con escenario de accidente con animales peligrosos y simulacro con escenario de rescate de accidente en altura en el Proyecto de PARNAIBA

Anualmente se establecen objetivos relacionados con la Seguridad y Salud de los trabajadores, concretamente, durante el año 2014 se han definido objetivos relacionados con establecer medidas en sede y obra para que la accidentalidad no supere los límites marcados, implantar una metodología de toma de datos que permita ampliar los índices de control de la seguridad.

En el periodo, no se han producido sanciones administrativas relativas a la seguridad y salud de los trabajadores, ni en sede ni en obra.

3.2. PRINCIPIO DOS

“LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPLICES EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.”



Respetar los derechos humanos también hace referencia a asegurar su cumplimiento por parte de otras empresas que formen parte de la cadena de suministro, más allá del negocio directo. El riesgo de ser cómplices en el abuso de los derechos humanos es particularmente alto en países con gobiernos débiles o en los que la vulneración de los derechos humanos está generalizada. Puede darse esta complicidad de forma directa cuando una empresa es sabedora que colabora con otra entidad que vulnera los derechos humanos de sus trabajadores.

Empresas como INITEC Energía que amplían sus actividades a países que tienen un historial negativo por el escaso respeto mostrado hacia las cuestiones de derechos humanos o por la limitada capacidad de sus estados para abordar esta cuestión, tienen un papel esencial en la promoción y el respeto de los derechos humanos. Los crecientes avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones globales ponen difícil a las empresas llevar a cabo prácticas controvertidas.

De acuerdo con lo que dicta este principio INITEC Energía no trabaja con compañías que vulneren los Derechos Humanos. INITEC Energía únicamente contrata el suministro de servicios o materiales/equipos, con suministradores y subcontratistas homologados. Los criterios para la homologación de los mismos se basan en las capacidades técnicas y económicas de los proveedores, así como exigentes criterios de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud. Todos los criterios de evaluación de suministradores están recogidos en el procedimiento de homologación de suministradores, (PG-313) perteneciente al Sistema Integrado de Gestión.

Para ser suministrador o subcontratista de INITEC Energía es indispensable disponer de un Sistema de Calidad certificado según la Norma ISO 9001 o similar, así como demostrar el cumplimiento de la legislación en materia de Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Derechos Humanos y Laborales. Durante el trascurso y la finalización de los trabajos, los proveedores y subcontratistas deben cumplir estrictamente con los estándares establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de INITEC Energía, y documentarlo. El 100% de los proveedores y subcontratistas que trabajan con INITEC Energía son evaluados en cuanto a su Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud certificados. Aún así se realizan auditorias e inspecciones periódicamente de acuerdo a la planificación anual.

Complementariamente, para los subcontratistas se han definido los requisitos que permiten gestionar y delimitar las responsabilidades en materia de Seguridad y Medioambiente relativas a la fase de construcción de las obras.

No hay evidencia de quejas significativas sobre los proveedores con los que trabaja INITEC Energía en el año 2014.

Por otro lado cabe destacar que durante el año 2014, INITEC Energía ha obtenido bonificaciones en las cuotas a la seguridad social por el buen desempeño en referencia a la Seguridad y Salud de sus trabajadores.

INITEC Energía tiene implantado un Plan de Seguridad Vial con objeto de integrar la seguridad vial dentro de la gestión de riesgos laborales. Dentro de los riesgos de seguridad vial se contemplan aquellos derivados de los desplazamientos realizados por el personal tanto en el desarrollo de sus funciones como en aquellos realizados para acudir al centro de trabajo. Las acciones tomadas en este plan para prevenir los accidentes de tráfico, se basan en desarrollar acciones de formación y concienciación del personal.

Durante el trascurso del año 2014 se ha elaborado una política Antimobbing, incluyéndose de esta forma los riesgos psicosociales dentro de la prevención de riesgos laborales. INITEC Energía define un nivel de TOLERANCIA CERO hacia los comportamientos de Mobbing, y asume el compromiso de planificar, desarrollar y mantener actualizados los sistemas que permitan detectar en fase temprana estas actitudes no deseadas, prevenir su aparición y evitar su recurrencia.

3.3. PRINCIPIO TRES

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.”



La libertad de afiliación reconoce el derecho de empresarios y trabajadores a constituir asociaciones y sindicatos en función de sus necesidades. Los empresarios no deben interferir en la decisión de un empleado sobre su derecho de afiliación ni discriminarlo por afiliarse, al igual que tampoco a un representante de dicho empleado. La libertad de afiliación implica que empresarios, los sindicatos y los representantes de los trabajadores puedan discutir libremente sus problemas y alcanzar acuerdos aceptados por todas las partes involucradas.

La negociación colectiva está referida al proceso que conduce a la firma de un convenio colectivo. A través de la negociación colectiva se determinan las exigencias y las condiciones de trabajo y para regular las relaciones entre los empresarios, los trabajadores y sus organizaciones.

INITEC Energía está provisto de un Comité de Empresa que representa a los trabajadores en el ejercicio de su derecho a la negociación colectiva. Este Comité se reúne con la alta Dirección de la empresa de manera periódica, al menos una vez al año. Los posibles cambios organizacionales que puedan haberse producido son tratados durante las reuniones con el comité de empresa y son comunicados a todo el personal a través de la “Intranet” de la empresa.

Por otro lado el Comité de Seguridad y Salud, como medio para la participación de los trabajadores y comunicación entre empresa-trabajadores, se ha reunido con normalidad, manteniendo cuatro reuniones (una por trimestre).

En caso de producirse algún cambio en la estructura organizativa de INITEC Energía, se comunica a todos los empleados mediante reuniones de información realizadas en las distintas áreas de la empresa y a través de la publicación de los organigramas en la intranet. De esta forma, se da cumplimiento a la Política de empresa de información, consulta y negociación con los empleados sobre cambios operacionales en la organización.

En el transcurso del año 2014 se han producido diversos cambios en la estructura organizativa de INITEC Energía. Estos cambios quedan plasmados en los organigramas a disposición de todos los empleados en la intranet de la compañía. Además, los miembros de la dirección mantienen reuniones informativas con cada departamento de la empresa.

El seguimiento de la participación de los trabajadores se realiza en las reuniones del Comité de Empresa, donde se levanta acta reflejando los análisis realizados sobre esta cuestión. En todas las plantas de la empresa, se dispone de "tablón de anuncios" donde se pueden exponer estas actas de reunión o información que se considera de interés para los empleados en general y sus afiliados en particular.

Periódicamente tienen lugar reuniones de Departamento con el objeto de evaluar, hacer seguimiento y escuchar las distintas posturas, sugerencias y preocupaciones de los trabajadores, para poder aprender y adquirir nuevos conocimientos. Adicionalmente, se llevan a cabo anualmente evaluaciones del desempeño y análisis de las necesidades formativas y de las posibilidades de desarrollo.

Los empleados de INITEC Energía tienen asegurado su derecho a la negociación colectiva y de afiliación en el marco empresarial, a través de los representantes de los trabajadores del Comité de Empresa, garantizado además el cumplimiento de los derechos humanos.

3.4. PRINCIPIO CUATRO

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.”



El trabajo forzoso o bajo coacción es cualquier tipo de actividad que se obtiene de una persona mediante amenaza o castigo y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente a realizarlo. Por ley, el trabajo debe ser ofrecido libremente y los empleados deben tener libertad para marcharse siguiendo las reglas que se hayan establecido. Las consecuencias debilitantes que produce el trabajo forzoso dejan huella en el individuo, en particular en los niños, así como en la economía, ya que la degradación del capital humano y de la estabilidad social genera inseguridad en las inversiones.

Aunque las empresas que funcionan de forma legal normalmente no recurren a este tipo de prácticas, el trabajo forzoso puede venir a través de empresas subcontratadas y proveedores. Por ello, los responsables de las empresas deben conocer todas las formas y causas por las que se produce el trabajo forzoso, así como las modalidades que adopta en cada sector industrial.

INITEC Energía condena cualquier forma de trabajo forzoso a través del cumplimiento estricto con las Leyes Laborales nacionales e internacionales.

No se ha identificado riesgo de trabajo forzoso en las actividades desarrolladas.

Durante el año 2014 se ha mantenido el horario flexible vigente que permite conciliar la vida personal y laboral. El comité de empresa supervisa el mantenimiento de las condiciones de trabajo dentro de la legalidad vigente, además el código de conducta del grupo ACS establece que los empleados sean tratados de acuerdo a la Declaración de los Derechos Humanos. La última modificación de este código de conducta data de agosto de 2011, con objeto de que todo el personal de la organización tenga acceso a él y puedan aplicarlo en el desempeño de sus actividades se encuentra en la intranet de la empresa.

INITEC Energía dispone de un protocolo de actuación en caso de Mobbing, puesto que la organización es consciente de las graves consecuencias que tiene el acoso laboral tanto para la salud del trabajador y las personas que le rodean, como para el desarrollo de la actividad habitual de una empresa. INITEC Energía integra los riesgos psicosociales dentro de la Prevención de Riesgos Laborales, con objeto de garantizar la protección frente al acoso laboral.

INITEC Energía considera intolerable la aparición de este tipo de conductas en su entorno laboral, de esta forma la Alta Dirección ha establecido una Política Antimobbing.



POLÍTICA ANTIMOBING

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

INITEC Energía como empresa comprometida con la prevención de los Riesgos Laborales de sus trabajadores considera la gestión de los Riesgos Psicosociales como un punto de inclusión necesaria en la protección de la Seguridad y la Salud de sus empleados.

INITEC Energía define nivel de TOLERANCIA CERO hacia los comportamientos de Mobbing, y asume el compromiso de planificar, desarrollar y mantener actualizados los sistemas que permitan detectar en fase temprana estas actitudes no deseadas, prevenir su aparición y evitar su recurrencia.

Para ello establece que:

- ✚ Todo trabajador tiene derecho a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser sometido a tratos degradantes ni humillantes. Quedará en todo momento garantizado su derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- ✚ Queda prohibida cualquier acción de intimidación, amenaza o daño entre los empleados.
- ✚ Los trabajadores de INITEC Energía tienen derecho a una protección eficaz y efectiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entendiéndose por ésta el estado de equilibrio entre el bienestar físico, mental y social, por tanto las lesiones y patologías de carácter psíquico están integradas dentro de la obligación de protección que corresponde al empresario.
- ✚ INITEC Energía procurará desarrollar acciones formativas entre el personal para prevenir conductas de acoso, así como ofrecer a los trabajadores, directivos y mandos formación en habilidades sociales relacionadas con la gestión de equipos y la resolución de conflictos.
- ✚ Los trabajadores que se consideren víctimas de acoso laboral, dispondrán de procedimientos públicos para la resolución del conflicto de la manera más efectiva posible y con respeto a los derechos de las partes implicadas.

La Dirección de **INITEC Energía** confía en que toda la organización entienda la importancia de este documento y lo integre en su comportamiento cotidiano.

Madrid, 6 febrero 2014 (Rev. 0)



Javier GÓMEZ GARCÍA
Consejero Delegado

Los principios y valores de INITEC Energía respecto a las buenas condiciones de trabajo y ausencia de trabajo forzoso, se transfieren a la cadena de suministro a través de las cláusulas establecidas en los contratos, los cuales exigen el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Para verificar que los proveedores son fieles al cumplimiento de las horas de trabajo establecidas, en todos los centros de trabajo, existe control de acceso a los mismos y mecanismos de control del número de horas trabajadas.

La regulación del número de horas de trabajo y remuneración de los empleados, se ajusta conforme a la legislación vigente y al convenio de aplicación. Las horas de trabajo anuales se fijan conforme a los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores, y los rangos salariales en función de criterios objetivos.

INITEC Energía controla y verifica el acatamiento de las normas y leyes laborales. Además de disponer de Sistema Integrado de Gestión que incluye los aspectos de Seguridad y Salud conforme a la norma OHSAS 18001, realiza inspecciones y auditorías de Seguridad y Salud en el trabajo que permitan verificar que las condiciones de trabajo son seguras y saludables. Se mantiene actualizado y sin incidencias el certificado legal de cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales.

3.5. PRINCIPIO CINCO

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”



El trabajo infantil es una forma de explotación que constituye una violación de los derechos humanos y es reconocido y definido por organismos internacionales. El trabajo infantil priva a los niños de su infancia y de su dignidad. Normalmente, el trabajo infantil supone recibir salarios mínimos o largas jornadas mal retribuidas. El hecho de privar a un niño de su educación primaria hace que tenga más probabilidades de permanecer analfabeto durante toda su vida, y no llegar a adquirir nunca los conocimientos para conseguir un empleo y contribuir a la economía moderna. Consecuentemente, el trabajo infantil genera trabajadores sin formación, no cualificados y pone en peligro el desarrollo de los conocimientos de la mano de obra.

Los empresarios no deben utilizar mano de obra infantil bajo modalidades socialmente inaceptables y que puedan contribuir a que los niños pierdan oportunidades de educación. La complejidad de la problemática del trabajo infantil supone que las empresas deben abordar la cuestión de una forma delicada y no tomar medidas que puedan dejar a los niños en manos de modalidades de explotación aún más peligrosas. Sin embargo, el objetivo de toda empresa debería ser la abolición del trabajo infantil dentro de su esfera de influencia.

INITEC Energía tiene **tolerancia cero** hacia el trabajo infantil, cumple la legislación aplicable en su totalidad. Además por la naturaleza de sus actividades requiere una elevada cualificación y mano de obra especializada, que no se puede encontrar en la población infantil y hace inexistente el riesgo de trabajo infantil.

El Código de Conducta del Grupo ACS al que pertenece INITEC Energía, establece textualmente que: *“ninguna empresa del grupo ni sus proveedores recurrirán al trabajo infantil y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo en relación al trabajo en menores de edad.”* Comunicando así abiertamente su condena e intolerancia hacia el trabajo infantil.

No ha sido necesario tomar acciones relativas al trabajo infantil en el transcurso del año 2014, ya que INITEC Energía no establece contratos con ninguna empresa que emplee personal menor de edad. De esta forma, los contratos adjudicados incluyen cláusulas que exigen el cumplimiento de la legislación laboral vigente, transfiriendo los principios y valores de la empresa a su cadena de suministro.

INITEC Energía no admite el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores, y lo considera un posible factor de riesgo a tener en cuenta. Se realizan Inspecciones y Auditorías de Seguridad y Salud en los centros de trabajo de los proveedores durante las cuales, en caso de producirse, se detectaría inmediatamente el empleo de mano de obra infantil. Cabe señalar que nunca se ha dado este caso.

3.6. PRINCIPIO SEIS

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN”



La discriminación en el empleo es cualquier distinción, exclusión o preferencia que produzca el rechazo y la desigualdad en las oportunidades o en el trato de solicitudes de empleo o de ocupación. Esta discriminación puede estar motivada por razón de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o extracción social. En algunos casos también puede basarse en una discapacidad mental. Obviamente las distinciones realizadas estrictamente en función de las exigencias inherentes al trabajo no se consideran discriminatorias.

La discriminación puede surgir en una gran variedad de situaciones entre ellas se encuentra el acceso al empleo y a determinadas ocupaciones, a la formación y a la orientación profesional. De igual modo, puede producirse en cuanto a las cláusulas y las condiciones de contrato de empleo, por ejemplo en la igualdad en la remuneración, el número de horas de trabajo y descanso establecidas, las vacaciones pagadas, la baja por maternidad, la seguridad durante el periodo de ocupación, la política de ascensos, la seguridad social y la seguridad ocupacional y sanitaria. A los empleados que sufren discriminación en el trabajo se les niegan oportunidades y se vulneran sus derechos humanos fundamentales. Esto afecta al sujeto particular y ejerce un impacto negativo que afecta a la gran contribución que estos trabajadores pueden hacer a la sociedad.

Con objeto de evitar la discriminación en la contratación, formación y promoción, la selección de personal llevada a cabo en INITEC Energía se realiza en función de las capacidades técnicas y aptitudes de los aspirantes en relación a las tareas a desarrollar, y no existe distinción, exclusión ni preferencias basadas en otras cuestiones. De igual modo, se cumplen las políticas de integración de discapacitados.

INITEC Energía tiene tolerancia cero ante situaciones de discriminación en los procesos de selección de sus empleados y en el desempeño de sus actividades. La formación y los planes de carrera se desarrollan con igualdad entre los miembros de la organización.

INITEC Energía se acoge al código de conducta del grupo ACS, puesto que es miembro del mismo. En su código de conducta incluye su política antidiscriminatoria que se basa en dos principios: la igualdad de oportunidades y la NO discriminación. De producirse alguna situación discriminatoria o en contra de la igualdad de oportunidades, su vigilancia y seguimiento se realizan a través del Comité de Empresa y de la dirección de Recursos Humanos.

Se informa de la composición de sus órganos directivos mediante el Organigrama de la empresa. En caso de que se produzcan cambios en la estructura organizativa de la organización, el Organigrama se actualiza y posteriormente se publica en la intranet para consulta de todos los empleados.

El porcentaje de composición de los órganos corporativos de INITEC Energía es el siguiente:

- Porcentaje de directivos frente a empleados: 18,46%
- Porcentaje de directivos mujeres: 22,92%

En el Informe de RSC del grupo ACS se recopilan los ratios sobre diversidad de género y otros indicadores.

- Porcentaje de mujeres en la totalidad de la empresa: 28,08 %

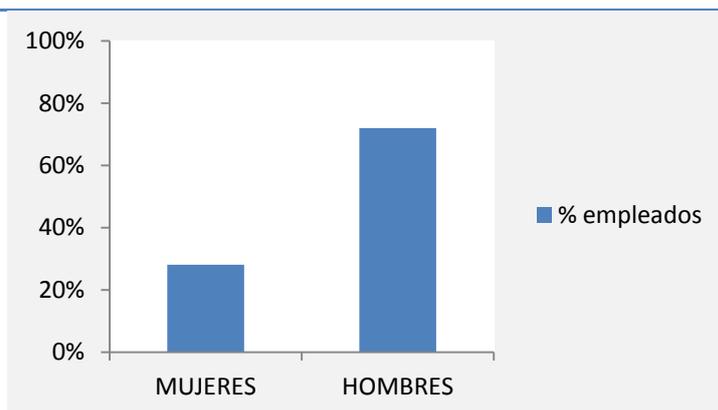


Figura 10. Porcentaje de empleados

INITEC Energía dispone y ha implantado un procedimiento en el que se incluye la protección de los empleados frente al acoso laboral o discriminación, concretamente el Procedimiento X2-RH-008 "Procedimiento de actuación en caso de Mobbing".

Durante el año 2014 no se han producido aperturas de expedientes por casos de acoso, abuso o intimidación.

3.7. PRINCIPIO SIETE

“LAS ENTIDADES DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE”



La prevención consiste en adoptar medidas, incluso antes de disponer de evidencias que muestren que una carencia en la aplicación de dichas medidas pueda acabar perjudicando a los recursos naturales o a la sociedad. En el enfoque empresarial resulta más rentable la adopción de medidas preventivas que garanticen que no se van a causar daños al medioambiente.

La organización debe tener en cuenta que a pesar de que la puesta en marcha de medidas preventivas pueda suponer un gasto adicional, los costes por los daños causados pueden ser mucho mayores. Por otra parte, se debe tener en cuenta que la inversión en métodos de producción no sostenibles produce una rentabilidad menor a largo plazo que la inversión en instalaciones sostenibles. Por último destacar que la investigación y el desarrollo en productos respetuosos con el medio ambiente pueden producir considerables beneficios a largo plazo.

INITEC Energía establece una metodología objetiva y normalizada para el control e inspección de la gestión ambiental en obra, la cual se establece en los planes de vigilancia ambiental para las obras en desarrollo (Parnaiba, Great Island, Giza y Suez). Por los amplios requisitos ambientales exigidos, la gestión ambiental en Proyectos supone un reto ambicioso para las organizaciones. Se debe apuntar que el Sistema de Gestión Ambiental ha sido eficientemente implantado en los proyectos llevados a cabo.

Las acciones de mejora que se han desempeñado en el transcurso del año 2014, para reducir las emisiones, la generación de Residuos Peligrosos, el consumo de papel, la sensibilización en materia Medio Ambiental en legislación y el consumo energético son:

- Respecto a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas directa o indirectamente por la actividad en las oficinas, se han llevado a cabo dos

acciones para fomentar el transporte sostenible: incentivos al transporte colectivo y poner carteles de concienciación con el uso del transporte alternativo.

- Con objeto de mejorar el seguimiento y la evaluación de los Residuos generados en sede y en Obra, para conseguir minimizarlos, controlar su evolución a lo largo del tiempo y poder compararlo con años anteriores, se han llevado a cabo dos actuaciones: actualizar la definición de criterios de evaluación de aspectos ambientales para el apartado referente a los Residuos generados en Sede, incluyendo comparaciones anuales, y establecer una base para la recopilación de datos cuantitativos relacionados con la gestión medioambiental en las Obras.
- Para reducir el consumo de papel y mantener los niveles de reciclado de años anteriores, se ha tomado la iniciativa de pasar a formato digital dos de los documentos más significativos: la nómina y la Memoria de PRL.
- Con objeto de aumentar la sensibilización medioambiental en proyectos y en sede, se han realizado dos medidas de mejora: en Obra se celebró el Día Mundial de Medioambiente, y en Sede se promovió el uso de transporte alternativo.
- Para reducir el consumo de energía de la organización, y mantener la eficiencia energética en las instalaciones de la sede, se han llevado a cabo dos acciones: reducir el espacio ocupado por el personal en un 10%, y realizar al menos dos mediciones al año de las condiciones termohigrométricas del edificio.

En Obra se han llevado a cabo una serie de acciones de mejora con respecto al Medio Ambiente: la mejora del seguimiento y evaluación de los residuos generados, y el aumento del número de actividades de sensibilización medioambiental entre los trabajadores. En concordancia con la segunda acción de mejora, se han llevado a cabo charlas de formación en materia de medioambiente a pie de obra, son las conocidas "Toolbox Talks", en concreto en el proyecto de Parnaíba se han realizado un elevado número de acciones de sensibilización ambiental. En cada uno de los proyectos se llevan a cabo Informes finales de HSE.

En los Proyectos se llevan a cabo acciones para preservar el Medioambiente, concretamente en Parnaíba se ha realizado la restauración de taludes mediante la revegetación de los terrenos con resultados muy favorables.



En este mismo proyecto se desarrollaron actividades de limpieza de los canales de aguas pluviales y la demolición del depósito de decantación de efluentes en la planta de hormigón logrando restaurar la zona. En las ilustraciones mostradas a continuación se puede apreciar el estado de la zona antes y después de aplicar las actuaciones de recuperación.



INITEC Energía persigue el respeto y cuidado al Medio Ambiente, condenando aquellas prácticas que incumplan la Legislación o los requisitos establecidos por la organización para la protección medioambiental. En la Memoria anual a disposición del grupo ACS, podemos encontrar el porcentaje de recursos destinados a realizar campañas de sensibilización y formación medioambiental sobre el total de ingresos brutos.

3.8. PRINCIPIO OCHO

“LAS ENTIDADES DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL”



En el año 1992 se celebró La Cumbre del Planeta en Río de Janeiro, en la cual un grupo de accionistas se reunió para debatir las dificultades planteadas por los modelos de industrialización, el crecimiento de la población y los desequilibrios sociales del mundo. En esta conferencia se trataron tres puntos principalmente: el daño que se está produciendo a muchos ecosistemas naturales, la amenazada capacidad del planeta para sostener la vida en el futuro y la limitada capacidad de la humanidad para sostener el desarrollo económico y social a largo plazo. Los objetivos de dicha cumbre eran garantizar la renovación de los compromisos políticos con el desarrollo sostenible, evaluar los avances hacia los objetivos acordados a nivel internacional sobre el desarrollo sostenible y destacar los desafíos nuevos y emergentes.

La sociedad demanda que las empresas desarrollen sus actividades no sólo en cuanto a adquirir prosperidad económica y favorecer la justicia social, sino que también garantice la protección ambiental de las áreas en las que estén situados.

Actualmente encontramos que las empresas ganan legitimidad cuando satisfacen las demandas de la sociedad y cada vez más la sociedad expresa una necesidad clara de desarrollar prácticas medioambientales sostenibles. Una de las formas que tienen las empresas para demostrar su compromiso hacia una mayor responsabilidad ambiental, es el desplazamiento de su modo de operar tradicional hacia prácticas más respetuosas con el medioambiente.

INITEC Energía dispone de un Sistema Integrado de Gestión que incluye la gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001, que promueve la protección y prevención hacia el medioambiente, y lo integra en todas sus actividades.

La Política Integrada de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud recoge el compromiso de la Dirección General y del cómputo de empleados con el respeto al medio

ambiente, mediante la reducción de la generación de residuos y el uso racional de los recursos naturales, así como uso de las mejores técnicas disponibles respetuosas con el entorno, para la minimización del impacto ambiental producido por la organización.

INITEC Energía dispone de una Política de Seguridad Vial, en la cual se trata la movilidad bajo un enfoque preventivo y respetuoso, que favorece el Medio Ambiente y el desarrollo sostenible.

Se celebraron en Parnaíba una serie de jornadas de sensibilización ambiental coincidiendo con el Día Mundial del agua (formación sobre algunas medidas de economía del agua y para evitar desperdicios, reparto de material divulgativo,...).



Figura 13. Celebración del Día Mundial del agua en Parnaíba

Anualmente se plantean objetivos de mejora medioambiental, estableciendo para ellos las metas y medios necesarios para su consecución, periódicamente se realiza el seguimiento del avance y evaluación del resultado obtenido. Estos objetivos se centran en la disminución de consumo de recursos, la generación de residuos, la emisión de vertidos y de gases a la atmósfera.

Además de las acciones específicas establecidas en los programas de vigilancia ambientales se llevan a cabo campañas de sensibilización y formación en materia medioambiental. En el ejercicio 2014 se han realizado acciones formativas para mejorar el desempeño de las tareas de gestión ambiental.

Los suministradores y subcontratistas de INITEC Energía deben pasar un proceso de homologación de proveedores y subcontratistas establecido por la organización, a través del cual se les exige un alto nivel de Gestión en Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

Anualmente se identifican y evalúan los aspectos ambientales que puedan tener un impacto en el medio ambiente, así se determina su grado de significancia, y en caso de ser necesario las medidas de control operacional aplicables.

Periódicamente se llevan a cabo inspecciones medioambientales tanto en sede como en Obra.

En el proyecto de Parnaiba se controlan los posibles aspectos ambientales que pueda generar la actividad desarrollada por INITEC Energía, véanse algunos ejemplos:

- Los efluentes generados son recogidos en tanques de acumulación y además se dispone de una planta de tratamiento de Agua Residual.
- Se controlan los procesos erosivos y de sedimentación, derivados de las actividades con excavadoras y por los movimientos de tierra. Para el control de este aspecto se han realizado acciones de estabilización de laderas, construcción de drenajes y repoblación de vegetación.
- Se desarrollan Programas de Gestión de la Calidad del aire, las medidas adoptadas para alcanzar esta meta son: la humectación cerca de los principales puntos y el establecimiento de límites de velocidad de vehículos en carreteras no pavimentadas.
- Para evitar daños al medioambiente derivados de Productos Tóxicos, se dispone de almacenes para productos peligrosos, existen dos áreas de almacenamiento: una para almacenar productos peligrosos, la cual dispone de una barrera de contención para evitar fugas, y otra zona para almacenar pinturas.



Figura 14. Almacén de productos peligrosos y de pinturas en el Proyecto de Parnaiba

3.9. PRINCIPIO NUEVE

“LAS ENTIDADES DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE”



Las tecnologías medioambientalmente saludables son aquellas que protegen el medio ambiente, contaminan menos, utilizan los recursos de una forma sostenible, reciclan más sus vertidos y productos y manejan los residuos de una manera más aceptable que las tecnologías a las cuales sustituyen. Estas tecnologías no son meramente individuales sino de sistemas integrales que incluyen procedimientos, productos y servicios y equipos así como procesos que mejoran la organización y la gestión medioambiental.

El hecho de que las tecnologías saludables generen menos residuos supone una disminución en los costes operativos de la empresa. La evitación del impacto ambiental a través de la prevención de la contaminación y el diseño de productos ecológicos incrementa la eficiencia así como la competitividad global de la compañía y puede producir nuevas oportunidades de negocio.

INITEC Energía implementa las mejores técnicas disponibles en el mercado, para el cuidado del medioambiente, además de asegurar el respeto por el entorno y exigir el cumplimiento exhaustivo de los requerimientos medioambientales dentro de las actividades que desarrolla.

INITEC Energía está comprometida con la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente, de esta forma en el diseño de centrales generadoras de energía eléctrica, utiliza las mejores técnicas a su disposición para la protección y respeto ambiental.

Se han realizado mediadas de temperatura en las oficinas de la sede durante el año 2014 para comprobar el cumplimiento de Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios, asegurando así, la Seguridad y Salud de las personas y contribuyendo a la reducción de las emisiones de efecto invernadero.

INITEC Energía carece de sanciones administrativa en España o en el exterior por incumplimiento de los requisitos medioambientales y ha renovado su certificación en ISO 14001 de Medioambiente, a través de auditoría externa.

3.10. PRINCIPIO DIEZ

“LAS ENTIDADES DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO.”



Este principio compromete a sus firmantes no solamente a evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos que aborden el tema de la corrupción. Se les plantea a las empresas el reto de unirse a los gobiernos, agencias de la ONU y a la sociedad civil por una economía global más transparente.

La corrupción se define como el abuso del poder encomendado para el beneficio propio. La extorsión es el acto de pedir o tentar a otro a cometer soborno. Se convierte en extorsión cuando esta exigencia está acompañada por amenazas que ponen en peligro la integridad personal o la vida de las personas involucradas. Por último, por soborno se entiende el ofrecimiento o recepción de cualquier regalo, préstamo, honorario, recompensa y otra ventaja para cualquier persona, como una forma de inducir a que se haga algo deshonesto o ilegal en la conducta de la gestión de la empresa.

INITEC Energía se declara totalmente **intolerante** hacia la corrupción, la extorsión, el soborno y el tráfico de influencias en cualquiera de sus formas, como lo es también el Grupo Empresarial ACS del que forma parte. Toda la organización conoce el Código de Conducta, al cual se puede acceder a través de la intranet de la organización. Este Código ético de conducta del Grupo ACS fue modificado por última vez en agosto de 2011 y establece la lucha contra la corrupción en todas sus formas, INITEC Energía comparte los principios de esta declaración como parte del Grupo y dispone de mecanismos para detectarla, controlarla y eliminarla.

INITEC Energía regula los procedimientos relativos al área de aprovisionamientos, tales como: Condiciones generales de contratación, Condiciones generales de compra, Negociación y

adjudicación de pedidos, Homologación de suministradores, etc. la corrupción en todas sus formas, estableciendo tolerancia cero hacia la misma. INITEC Energía dispone de un sistema que permite asegurar que los Suministradores de los materiales, equipos y servicios, dispongan de la capacidad de producción, conocimientos técnicos y garantías económicas necesarios para proporcionar sus productos con la calidad, respeto ambiental y códigos éticos de actuación requeridos, y sean estos principios y no otros en los que se fundamentan las adjudicaciones de contratos.

INITEC Energía basa las adjudicaciones de suministros y subcontratos de Obra, en procedimientos que detallan unos criterios éticos de adjudicación. El cumplimiento de estos procedimientos se garantiza a través de las auditorías anuales realizadas por entidades externas al grupo.

Además se establece el seguimiento económico financiero de los proyectos en curso y el control de los costes en los que incurre.

El grupo proscribire los sobornos a las autoridades y funcionarios públicos y prohíbe a sus empleados dar a terceros o recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo, así como regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos sociales o que por su valor, sus características, o sus circunstancias, razonablemente pudieran suponer una alternación del desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas.

INITEC Energía tiene como objetivo mantener criterios de austeridad en el desarrollo de su actividad. Cualquier donación benéfica que realiza la compañía, como la cesión de equipos informáticos se realiza de manera transparente y bajo el consentimiento del Comité de Dirección.

4. RESUMEN

En la tabla mostrada a continuación se representa cada uno de los principios del Pacto Mundial, indicando los riesgos a los que la organización puede encontrarse expuesta, y si para evitarlos se han tomado acciones específicas durante el año 2014:

PRINCIPIO	RIESGO	ACCION EN AÑO 2014
UNO		✓
DOS		✓
TRES		✓
CUATRO		✓
CINCO		✓
SEIS		✓
SIETE		✓
OCHO		✓
NUEVE		✓
DIEZ		✓

NOTA:



Riesgo moderado



Existe riesgo



No existe riesgo



Acciones implementadas



Acciones no implementadas

